E.S.E.
Divino
Niño Jesús
NIT. 804016288-0

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DIVINO NIÑO JESUS

CERTIFICA

Que en la planta de funcionarios / trabajadores de la E.S.E Divino Niño Jesús, no existe personal disponible, suficiente e idóneo, que ejecute el siguiente objeto contractual:

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE CHIPATA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO CO1.PCCNTR.9629685 DEL 30 DE JULIO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE DIVINO NIÑO JESUS DE CHIPATA."

Requisitos o perfil requerido:

Título: Profesional en área de la salud y Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS)

profesional

Se expide en Chipatá, Santander, el 19 del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

YEILLY ZULAY PINZON TOVAR
Gerente
E.S.E DIVINO NIÑO JESUS